



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ACUERDO DE CONCEJO N°004-2025-MDCH/E

Chao, 21 de enero de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO.

VISTO:

El Informe Legal N°007-2025-MDCH-OGAJ/GBGV, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N°029-2025-JCBP-MDCH/GDTI, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 9, inc.26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, prescribe que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Gerencial N°147-2024-GDTI-MDCH, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitida por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se aprobó el Expediente Técnico de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado en Sistema de Agua Potable Chao, Sistema de Saneamiento de Centro Poblado Chao, distrito de Chao, provincia de Viru, departamento de La Libertad" con CUI N°2661128, teniendo un valor referencial que asciende a S/ 16,746,717.90 (Dieciséis Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Diecisiete con 90/100 soles) y un monto total de inversión de S/18,303,414.91 (Dieciocho Millones Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Catorce con 91/100 soles), el cual tiene un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, bajo la modalidad de Contrata- a precios unitarios, bajo la fiscalización de la Subgerencia de Infraestructura, bajo el financiamiento de Obras por Impuestos- Gore La Libertad;

Que, mediante Informe N°029-2025-JCBP-MDCH/GDTI, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la evaluación y aprobación por parte del Concejo Municipal para la ejecución del referido proyecto a través del financiamiento por parte del Gobierno Regional La Libertad, bajo la modalidad de obras por impuestos, para lo cual deberá gestionarse y suscribirse el Convenio correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N°007-2025-MDCH-OGAJ/GBGV, con fecha de recepción 21 de enero de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye en opinión favorable para la celebración del Convenio entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Chao;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros presentes, y con dispensa de lectura y aprobación del Acta.





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAO**

RUC N° 20204638028

Trabajo y desarrollo para Chao

Gestión 2023 - 2026

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR al señor alcalde JUAN CARLOS SOLES CARBAJAL la suscripción del “CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD para el FINANCIAMIENTO del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAO, DISTRITO DE CHAO, DE LA PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CON CUI N°2661128, con un monto total de inversión de S/18,303,414.91 (Dieciocho Millones Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Catorce con 91/100 soles), el cual tiene un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, bajo la modalidad de Contrata- a precios unitarios, bajo el financiamiento de obras por impuesto- GORE LA LIBERTAD.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Responsable de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la ejecución del presente Acuerdo de Concejo como área especializada.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a los órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Chao, para su estricto cumplimiento, y demás fines que correspondan de acuerdo a Ley.



ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

